



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se ha contratado una auditoría externa, sobre los fondos previsionales de la Policía de la Provincia indicando, en caso afirmativo, empresa o profesional contratado, términos y modalidad del contrato, importes abonados y alcance de las tareas encomendadas; debiendo aportar copia de la documentación respaldatoria;
2. resultado de la auditoría con la presentación de informe preliminar y/o final según corresponda;
3. remita copia de la denuncia radicada ante la Justicia por el señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto, referente a los fondos previsionales de la Policía Provincial;
4. si se ha dado intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fin de que informe sobre la evolución de los fondos previsionales auditados, su integración, responsables de su manejo y destino o asignación, dentro de las cuentas públicas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° **252** /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente F.A.T.C. Presidencia
Poder Legislativo